

CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA BECAS EN EL EXTRANJERO

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología ha desarrollado estrategias de vinculación con diferentes actores con el fin de incrementar el impacto del programa de formación de recursos humanos de alto nivel, mediante la firma de convenios con instituciones de educación superior, empresas, fundaciones, y otros organismos tanto nacionales como extranjeros.

La firma de convenios con universidades e instituciones de educación superior en el extranjero de reconocida calidad, tiene cuatro propósitos esenciales:

1. Fortalecer capacidades científicas y tecnológicas del país a partir de relaciones con las
2. Instituciones de mayor calidad educativa en el mundo; estas relaciones, abordadas de manera integral, considerando todos los campos de acción del Consejo.
3. Para el CONACYT, esta estrategia institucional tiene como propósito el asegurar la calidad de los programas e instituciones de destino así como asignar un mayor número de becas, a partir de los descuentos en colegiatura que se establecen, lo que permite aumentar el número de beneficiarios del presupuesto público asignado.
4. Para los aspirantes que deciden realizar su programa en alguna de las universidades con las que el CONACYT ha firmado un convenio de colaboración, los convenios contienen beneficios directos. El primer beneficio se recibe al participar en el proceso de selección, pues uno de los criterios primordiales es el que la universidad pretendida esté en el listado de instituciones que tiene convenio con el CONACYT.
5. Para los aspirantes, el CONACYT obtiene tratos preferenciales en los costos de cuotas de las instituciones, así mismo brinda el continuo acompañamiento en sus estudios hasta el fin de los mismos exigiendo se cumplan las obligaciones previamente pactadas.

Además, una vez que el CONACYT y la institución receptora concertan la lista de becarios que serán considerados, éstos reciben beneficios adicionales como es el trato como estudiantes locales, contar con el apoyo de personal de la institución que da seguimiento a su desempeño académico en particular, entre otras. Cabe hacer mención que la confirmación de que las condiciones de los convenios aplican o no a un becario es posterior a la formalización y asignación de la beca.

[Políticas para la Firma de Convenios de Colaboración con Universidades en el Extranjero](#)

[Lista de Convenios de Colaboración para Becas al Extranjero](#)